

23 DE JUNIO DE 2026.

DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GRALES:
TEMA: “DERECHOS HUMANOS”.

Con su venia presidenta y mesa directiva y a todos los presentes.

Con respecto a lo que mi compañera Diputada Andrea Negrón comentó, la vez pasada la intervención en esta tribuna, en ningún momento yo comenté algo sobre religión, pero aprovechando la libre expresión y la libertad de credo, quiero decirles que soy evangélica pentecostés. Yo quisiera preguntarle a la diputada Negrón, si ella cuando hizo campaña en Tuxla Gutiérrez, que por cierto es de mayoría, preguntarle respetuosamente si usted cuando desarrolló su campaña le dijo a electores que iba usted a promover una ley, que ya se aprobó, y que le quita a los padres y a las madres el poder llevar a sus hijos a terapias de reafirmación de su género y que ahora esto que era un derecho de los padres, se lo ha quitado la iniciativa que presentó esta diputada, y pueden ir hasta 6 años a la cárcel.

Este tipo de agenda que usted propuso a los electores de su distrito y a los ciudadanos de movimiento, ¿Ustedes creen que es justo que a los padres nos quiten el derecho de educar a nuestros hijos? Le pregunto, diputada presidenta, si usted le dijo a sus ciudadanos donde hizo campaña y a los que todavía la siguen, que cualquier padre le quitó usted el derecho para educarlos, y no solo eso, quiero decirles que también a nuestros queridos doctores, psicólogos, maestros o cualquier persona que se involucre, padre, diácono o sacerdote que se involucren a querer definir el sexo biológico de un niño, puede ir preso 6 años. El pueblo ya se expresó y el pueblo sabio no se equivoca, tontos los que creen que el pueblo es tonto. Muchas gracias.